ACTA ACLARATORIA N° 1 AL ACTA ACLARATORIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7021891 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS

Entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.692.294 expedida en Molagavita – Santander, actuando en su calidad de **SECRETARIO DE SALUD** nombrado mediante Decreto No. 008 del 1 de enero de 2024 y acta de posesión N° 007 del 01 de enero de 2024 que reposa en los archivos de la Entidad, por una parte y que para los efectos del presente Contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por otra **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS, identificada con Nit. 804.006.936-2, representada por el señor CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.500.992 de Bogotá D.C, en su calidad de GERENTE de conformidad con el acta de posesión No. 128 del 01 de abril de 2024 y facultado mediante el Acuerdo No. 044 del 11 de julio de 1998, en ejercicio actual del cargo mediante el Decreto 143 No. 143 del 22 de marzo de 2024**, quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el día 13 de agosto de 2024 se suscribió acta aclaratoria sobre el lugar de ejecución del contrato Interadministrativo **N° CO1.PCCNTR. 7021891**, cuyo objeto es "**IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA INTERVENCION CON POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**".

2. Que como consecuencia de un error involuntario de digitación, se plasmó erróneamente en el numeral 2° el año incorrecto de la fecha de inicio del contrato interadministrativo N° **CO1.PCCNTR. 7021891.**

3. Que la Secretaria de Salud, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así:

PRIMERO: ACLARAR que la la fecha plasmada en el numeral 2° de la parte considerativa del acta aclaratoria N°1 del contrato interadministrativo N° **CO1.PCCNTR. 7021891** quedara así: **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del Contrato de interadministrativo N° CO1.PCCNTR.7021891 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

TERCERO: La Presente acta aclaratoria se perfecciona con la firma de las partes,

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los. 15 AGO 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos – Nury Paola Quintero Quintero -Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Reviso Aspectos Jurídicos: Lina Rojas Sandoval – Profesional Universitaria
Proyectó: Sergio Chacon Jerez-Abogado Contratista